ACTA Nº4

JUNTA ELECTORAL FCPYS – 19/04/18

PROPUESTA DE CALENDARIO DE ELECCIONES PARA DIRECCIONES DE CARRERA 2018

La Junta Electora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales propone al Consejo Directivo el siguiente Calendario Electoral para las elecciones de Directores/as y Codirectores/as2018.

Miércoles 25 de Abril hasta el Jueves 3 de Mayo.

Presentación de Padrones Provisorios, periodo de inscripción al padrón, tachas y modificaciones.

Lunes 7 de Mayo

Fecha límite de publicación de padrones definitivos.

Martes 08 de Mayo

Fecha límite para la presentación de fórmulas, listas, avales y propuesta de gestión ante la Junta Electoral de la FCPyS. Las fórmulas y listas correspondientes a Director/a y Codirectores/as deben ser presentadas hasta las 18hs. por Mesa de Entrada de la FCPyS. Todo ello bajo efecto de su NO OFICIALIZACIÓN.

Jueves 10 de Mayo

Fecha límite de Juntas Electorales para decidir si las presentaciones reúnen los recaudos exigidos o emplazar pro no más de 3 días a subsanar omisiones o errores materias.

Lunes 14 de Mayo

Fecha límite para reclamos sobre listas presentadas.

Miércoles 16 de Mayo

Fecha límite de Junta Electoral para expedirse sobre la oficialización de listas.

Lunes 21 de Mayo

Fecha límite para que las listas oficializadas, acompañen modelo de boleta de sufragio.

Miércoles 23 de Mayo

Fecha límite para que la Junta Electoral celebre audiencia con apoderados de listas para la aprobación y oficialización de boletas de sufragios.

Jueves 17 de Mayo hasta el Martes 05 de Junio

Arián Vaquer
Titular por Estudiantes

Periodo de Campaña Electoral

Jueves 07 de Junio

Fecha de Elección. De 09:00 a 19:00hs.

La Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, eleva a propuesta de modificación del Consejo Directivo, el Art. 4º del Anexo Nº 2 de la Ord. Nº 08/15 CD, quedando de la siguiente manera:

ANEXO 2 – ORD. Nº 08/15-CD

ACTUAL:

"Régimen de Elección del Director y Co-director de las Carreras"

Art. 4º.- Candidaturas: Los/las candidatos/as a Director y Co-director deberán presentar su nominación con una propuesta de gestión a desarrollar durante el periodo, avalado como mínimo, por el 10% del padrón de docentes de su carrera y con una anticipación de 10 días corridos de la fecha fijada para la elección.

NUEVO:

"Régimen de Elección del Director y Co-director de las Carreras"

Art. 4º.- Candidaturas: Los/las candidatos/as a Director y Co-director deberán presentar su nominación con una propuesta de gestión a desarrollar durante el periodo, avalado como mínimo, por el 10% del padrón de docentes de su carrera y con una anticipación no menor a 15 días, que será determinada por el Consejo Directivo.

Mónica Morales

Daniela Katrián Vaquer